

**RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13878**

Ascendiendo al Grado de Coronel de Infantería, el Teniente Coronel de la misma Arma, don José Graham Hurtado.

Lima, 30 de Diciembre de 1961.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley Nº 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de la misma Arma, don José Graham Hurtado, con fecha 1º de Enero de 1962.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

**ENRIQUE MARTINELLI TIZON.
Presidente del Senado.**

**ARMANDO DE LA FLOR VALLE
Presidente de la Cámara de Diputados.**

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

**ALEJANDRO NIÑO DE GUZMAN,
Diputado Secretario.**

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 16 de Enero de 1962.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

ALEJANDRO CUADRA RABINES.